

RECEPBIAL S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 Y 2016
(Cifras expresadas en dólares estadounidenses)

1 - OPERACIONES

La compañía fue establecida bajo las leyes ecuatorianas el 25 de noviembre del año 2008 e inscrita en el registro mercantil el 3 de diciembre de 2008; y está dedicada a la compra, venta y alquiler de bienes inmuebles.

Recepbial S. A. dedicada al arrendamiento de bienes inmuebles, que incluye casas y locales comerciales, todos ellos con un contrato firmado entre las partes. (Véase Nota 17)

2 - ESTIMACIONES, SUPUESTOS Y PROVISIONES CONTABLES MÁS IMPORTANTES

La preparación de los estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera, involucra la elaboración, por parte de la Gerencia de la Compañía, de estimaciones, suposiciones y provisiones contables que inciden en la valuación de determinados activos y pasivos y en la determinación de los resultados, así como la revelación de activos y pasivos contingentes. Debido a la subjetividad inherente en este proceso contable, los resultados reales pueden diferir de los montos estimados por la Gerencia. La Gerencia considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.

Estimaciones y Supuestos.- Las estimaciones y supuestos contables más importantes utilizados por la Compañía en la elaboración de los estados financieros fueron las siguientes:

- **Vida útil de bienes de uso**
Las estimaciones de vida útil se basan principalmente en las proyecciones de uso futuro de los activos. En aquellos casos en los que se puedan determinar que la vida útil de los activos debería disminuirse, se deprecia el exceso entre el valor en libros neto y el valor de recuperación estimado (para edificios, maquinaria y vehículos), de acuerdo a la vida útil restante revisada. Factores tales como los cambios en el uso planificado de los distintos activos podrían hacer que la vida útil de los activos se viera disminuida o incrementada.
- **Deterioro del valor de los activos no financieros**
La Compañía evalúa los activos o grupos de activos por deterioro cuando eventos o cambios en las circunstancias indican que el valor en libros de un activo podría no ser recuperable. Frente a la existencia de activos, cuyos valores exceden su valor de mercado o capacidad de generación de ingresos netos, se practican ajustes por deterioro de valor con cargo a los resultados del período.
- **Impuestos:**

La determinación de las obligaciones y gastos por impuestos requiere de interpretaciones a la legislación tributaria aplicable. Aun cuando la Compañía considera que sus estimaciones en materia tributaria son prudentes, conservadoras y

2 - ESTIMACIONES, SUPUESTOS Y PROVISIONES CONTABLES MÁS IMPORTANTES
(Continuación)

aplicadas en forma consistente en los períodos reportados, pueden surgir discrepancias con el organismo de control tributario (Servicio de Rentas Internas), en la interpretación de normas, que pudieran requerir de ajustes por impuestos en el futuro.

Provisiones.- Debido a la subjetividad inherente en el proceso contable, los resultados reales pueden diferir de los montos estimados por la Gerencia.

La determinación de los valores a provisionar sobre los valores reales a pagar, está basada en la mejor estimación efectuada por la Gerencia de la Compañía efectuada considerando toda la información disponible a la fecha de la elaboración de los estados financieros, incluyendo opiniones de asesores y consultores.

3 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

Las políticas de contabilidad que sigue la Asociación están de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) (Ver adicionalmente Nota 14), las cuales requieren que la Gerencia efectúe ciertas estimaciones para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros y para efectuar las revelaciones, que se requiere presentar en las mismas. La Gerencia considera que las estimaciones utilizadas fueron los adecuados en tales circunstancias.

a. Preparación de los estados financieros

Los registros contables de la compañía en los cuales se fundamentan los estados financieros, son llevados en dólares estadounidenses.

La Compañía prepara sus estados financieros y llevan sus registros de contabilidad de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el International Accounting Standards Board ("IASB").

Esta presentación exige proporcionar la representación fiel de los efectos de las transacciones, así como los otros hechos y condiciones, de acuerdo con las definiciones y los criterios de reconocimiento de activos, pasivos, ingresos y gastos establecidos en el marco conceptual de las NIIF.

RECEPBIAL S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 Y 2016
(Cifras expresadas en dólares estadounidenses)

3 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES
(Continuación)

a. Efectivo y equivalente de efectivo

La política es considerar el efectivo y equivalente del efectivo los saldos en caja, en bancos, los depósitos a plazos en entidades financieras y otras inversiones de corto plazo de gran liquidez, con un vencimiento original de cuatro meses o menos (Véase Nota 4).

b. Cuentas por cobrar comerciales

Las cuentas por cobrar comerciales y las otras cuentas por cobrar se registran al valor nominal de la deuda, que es similar a su valor razonable en el reconocimiento inicial. El crédito nominal fluctúa entre los 15 a 30 días. (Véase Nota 5).

c. Muebles, enseres y equipos

Las partidas de propiedades y equipos se encuentran valoradas al costo, neto de depreciación acumulada y las posibles pérdidas por deterioro de su valor, a excepción de terrenos que es llevado al costo atribuido. Las propiedades y equipos se deprecian desde el momento en que los bienes están condiciones de uso, distribuyendo linealmente el costo de los activos entre los años de vida útil estimada. (Véase Nota 8).

El costo incluye tanto los desembolsos directamente atribuibles a la adquisición o construcción del inmovilizado material, como también los intereses por financiamiento directa o indirectamente relacionados con ciertos activos calificados. Los desembolsos beneficios económicos futuros asociados a la inversión vayan a fluir a la compañía y los costos pueden ser medidos razonablemente.

Los métodos y períodos de depreciación aplicados, son revisados al cierre de cada ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva.

Un componente de propiedades y equipos o cualquier parte significativa del mismo reconocida inicialmente, se da de baja al momento de su venta o cuando no se espera obtener beneficios económicos futuros por su uso o venta. Cualquier ganancia o pérdida resultante al momento la baja del activo (calculada como la diferencia entre el ingreso neto procedente de la venta y el importe en libros del activo) se incluye en el estado de resultados cuando se da de baja el activo.

A la fecha de cierre o siempre que haya un indicio de que pueda existir un deterioro en el valor de los activos, se comparará el valor recuperable de los mismos con su valor neto contable. Cualquier registro o reverso de una pérdida de valor, que surja como consecuencia de esta comparación, se registra con cargo o abono a los resultados integrales según corresponda.

3 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES
(Continuación)

d. Propiedades de inversión

De conformidad con la Norma Internacional No. 40, las propiedades de inversión se medirán inicialmente al costo. Los costos asociados a la transacción se incluirán en la medición inicial.

El costo de adquisición de una propiedad de inversión comprenderá su precio de compra y cualquier desembolso directamente atribuible.

Posterior a su reconocimiento las propiedades de inversión se miden al costo o a su valor razonable. La compañía adoptó la política del costo con revelación de los valores razonables. (Véase Nota 9).

e. Deterioro de los activos no financieros

Los activos que tienen una vida útil indefinida, terrenos, no están sujetos a depreciación y son evaluados anualmente en cuanto al deterioro de su valor.

Los activos que están sujetos a amortización/depreciación son revisados en cuanto al deterioro de su valor siempre que existan eventos o cambios en las circunstancias que indiquen que el valor en libros sería no recuperable. Se reconoce una pérdida por deterioro cuando el valor en libros excede el valor recuperable. El valor recuperable es el mayor entre el valor justo de un activo menos los costos de venta y su valor de utilización económica. Con el propósito de efectuar la evaluación en cuanto a su deterioro, los activos son agrupados considerando el menor nivel para el cual existen flujos de caja identificables en forma separada ("unidades generadoras de efectivo"). Los activos no financieros que han sufrido deterioros son revisados en cuanto a la posible reversión del deterioro en cada cierre contable.

f. Pasivos Financieros

Los pasivos financieros son reconocidos inicialmente al valor justo de los recursos obtenidos, menos los costos incurridos directamente atribuibles a la transacción. Tras su reconocimiento inicial, se valorizan a su "costo amortizado". La diferencia entre el valor neto recibido y el valor a pagar es reconocida durante el período de duración del préstamo usando el método del "tipo de interés efectivo".

Los intereses pagados y devengados que corresponden a pasivos financieros utilizado en el financiamiento de sus operaciones se registran en el estado consolidado de resultados integrales en la cuenta "Costos financieros".

RECEPBIAL S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 Y 2016
(Cifras expresadas en dólares estadounidenses)

3 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES
(Continuación)

Los intereses pagados y devengados que corresponden a préstamos y obligaciones utilizadas en actividades de inversión de activos calificables se registran en el estado de situación financiera en la cuenta del activo calificable que corresponda hasta el momento en que el activo calificable se encuentre disponible para su uso RECEPBIAL S. A., clasifica sus pasivos financieros dependiendo del propósito para el cual fueron adquiridos en las siguientes categorías:

- Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar

Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar

Esta categoría comprende principalmente los créditos o cuentas por pagar documentados adeudados a acreedores.

Se presentan en el activo corriente con excepción de aquellos con vencimiento superior a doce meses desde la fecha de cierre de los estados financieros, los cuales son presentados en el activo no corriente.

g. Impuesto a las ganancias e impuestos diferidos

El gasto por impuesto a las ganancias del ejercicio comprende el impuesto a la renta corriente y el impuesto diferido. El impuesto se reconoce en el estado de resultados por función, excepto cuando se trata de partidas que se reconocen directamente en el patrimonio, en otros resultados integrales o provienen de una combinación de negocios.

El cargo por impuesto a la renta corriente se calcula utilizando la tasa de impuesto vigente para el fin de año 2017 que es del 22% sobre la utilidad gravable.

El impuesto a la renta diferido es registrado para reconocer el efecto de las diferencias temporales entre la base tributaria de los activos y pasivos y sus respectivos saldos en los estados financieros, aplicando la legislación y la tasa del impuesto vigente. Los impuestos diferidos activos son reconocidos en la medida que exista razonable expectativa de su realización.

Para determinar el impuesto diferido se utiliza la tasa de impuesto que, de acuerdo con la legislación tributaria vigente, se debe aplicar en el año en que los activos y pasivos por impuestos diferidos serán realizados o liquidados. En consecuencia, los efectos futuros de cambios en la legislación tributaria vigente o en las tasas de impuestos deberán ser reconocidos en los impuestos diferidos a partir de la fecha en que la ley que aprueba dichos cambios sea publicada.

3 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES
(Continuación)

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que es probable que vaya a disponerse de beneficios fiscales futuros con los que poder compensar dichas diferencias. (Véase Nota 10).

h. Reconocimiento de ingresos

Los ingresos se reconocen cuando es probable que los beneficios económicos asociados a la transacción fluyan a la Compañía y el monto de ingreso puede ser medido confiablemente, independientemente del momento en que se genera el pago.

- Los ingresos se reconocen cuando se han transferido sustancialmente todos los riesgos, esto sucede cuando el servicio ha sido entregados al comprador; en el caso de los arrendamientos una vez que han sido facturado el servicio se reconocerá el ingreso.

i. Beneficios a empleados

Participación a trabajadores

De acuerdo con la legislación laboral vigente, la compañía debe reconocer a sus trabajadores una cifra equivalente al 15% de la utilidad anual. Se efectúa la provisión para este pago con cargo a los resultados del ejercicio.

j. Nuevos pronunciamientos contables y su aplicación.

a) **Normas, interpretaciones y enmiendas obligatorias por primera vez para los ejercicios financieros iniciados el 1 de enero de 2017.**

Enmiendas y mejoras

Enmienda a NIC 7 “Estado de Flujo de Efectivo”. Publicada en febrero de 2016. La enmienda introduce una revelación adicional que permite a los usuarios de los estados financieros evaluar los cambios en las obligaciones provenientes de las actividades financieras.

Enmienda a NIC 12 “Impuesto a las ganancias”. Publicada en febrero de 2016. La enmienda clarifica cómo contabilizar los activos por impuestos diferidos en relación con los instrumentos de deuda valorizados a su valor razonable.

RECEPBIAL S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 Y 2016
(Cifras expresadas en dólares estadounidenses)

3 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES
(Continuación)

Enmienda a NIIF 1 “Adopción por primera vez de las NIIF”, relacionada con la suspensión de las excepciones a corto plazo para los adoptantes por primera vez con respecto a la NIIF 7, NIC 19 y NIIF 10. Publicada en diciembre 2016.

Enmienda a NIIF 12 “Información a Revelar sobre Participaciones en Otras Entidades”. Publicada en diciembre 2016. La enmienda clarifica el alcance de ésta norma. Estas modificaciones deben aplicarse retroactivamente a los ejercicios anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2017.

Enmienda a NIC 28 “Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos”, en relación a la medición de la asociada o negocio conjunto al valor razonable. Publicada en diciembre 2016.

La adopción de las normas, enmiendas e interpretaciones antes descritas, no tienen un impacto significativo en los estados financieros de la Sociedad.

b) Normas, interpretaciones y enmiendas emitidas, cuya aplicación aún no es obligatoria, para las cuales no se ha efectuado adopción anticipada.

Normas e interpretaciones

Obligatoria para
ejercicios
iniciados a partir
de
01/01/2018

NIIF 9 “Instrumentos Financieros”- Publicada en julio 2014. El IASB ha publicado la versión completa de la NIIF 9, que sustituye la guía de aplicación de la NIC 39. Esta versión final incluye requisitos relativos a la clasificación y medición de activos y pasivos financieros y un modelo de pérdidas crediticias esperadas que reemplaza el actual modelo de deterioro de pérdida incurrida. La parte relativa a contabilidad de cobertura que forma parte de esta versión final de NIIF 9 había sido ya publicada en noviembre 2013. Su adopción anticipada es permitida.

RECEPBIAL S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 Y 2016
(Cifras expresadas en dólares estadounidenses)

3 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES
(Continuación)

Normas e interpretaciones

Obligatoria para
ejercicios
iniciados a partir
de
01/01/2018

NIIF 15 “Ingresos procedentes de contratos con clientes” – Publicada en mayo 2014. Establece los principios que una entidad debe aplicar para la presentación de información útil a los usuarios de los estados financieros en relación a la naturaleza, monto, oportunidad e incertidumbre de los ingresos y los flujos de efectivo procedentes de los contratos con los clientes. Para ello el principio básico es que una entidad reconocerá los ingresos que representen la transferencia de bienes o servicios prometidos a los clientes en un monto que refleje la contraprestación a la cual la entidad espera tener derecho a cambio de esos bienes o servicios. Su aplicación reemplaza a la NIC 11 Contratos de Construcción; NIC 18 Ingresos ordinarios; CINIIF 13 Programas de fidelización de clientes; CINIIF 15 Acuerdos para la construcción de bienes inmuebles; CINIIF 18 Transferencias de activos procedentes de clientes; y SIC-31 Ingresos-Permutas de Servicios de Publicidad. Se permite su aplicación anticipada.

NIIF 16 “Arrendamientos” – Publicada en enero de 2016 establece el principio para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de arrendamientos. NIIF 16 sustituye a la NIC 17 actual e introduce un único modelo de contabilidad arrendatario y requiere un arrendatario reconocer los activos y pasivos de todos los contratos de arrendamiento con un plazo de más de 12 meses, a menos que el activo subyacente sea de bajo valor. NIIF 16 es efectiva para períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero 2019 y su aplicación anticipada está permitida para las entidades que aplican las NIIF 15 antes de la fecha de la aplicación inicial de la NIIF 16.

NIIF 17 “Contratos de Seguros”. Publicada en mayo de 2017, reemplaza a la actual NIIF 4. La NIIF 17 cambiará principalmente la contabilidad para todas las entidades que emitan contratos de seguros y contratos de inversión con características de participación discrecional. La norma se aplica a los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2021, permitiéndose la aplicación anticipada siempre y cuando se aplique la NIIF 15, “Ingresos de los contratos con clientes” y NIIF 9, “Instrumentos financieros”.

01/01/2019

01/01/2021

RECEPBIAL S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 Y 2016
(Cifras expresadas en dólares estadounidenses)

3 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES
(Continuación)

<u>Normas e interpretaciones</u>	<u>Obligatoria para ejercicios iniciados a partir de</u>
CINIIF 22 “Transacciones en Moneda Extranjera y Contraprestaciones Anticipadas”. Publicada en diciembre 2016. Esta Interpretación se aplica a una transacción en moneda extranjera (o parte de ella) cuando una entidad reconoce un activo no financiero o pasivo no financiero que surge del pago o cobro de una contraprestación anticipada antes de que la entidad reconozca el activo, gasto o ingreso relacionado (o la parte de estos que corresponda). La interpretación proporciona una guía para cuándo se hace un pago / recibo único, así como para situaciones en las que se realizan múltiples pagos / recibos. Tiene como objetivo reducir la diversidad en la práctica.	01/01/2018
CINIIF 23 “Posiciones tributarias inciertas”. Publicada en junio de 2016. Esta interpretación aclara cómo se aplican los requisitos de reconocimiento y medición de la NIC 12 cuando hay incertidumbre sobre los tratamientos fiscales.	01/01/2019
Enmienda a NIIF 2 “Pagos Basados en Acciones”. Publicada en Junio 2016. La enmienda clarifica la medición de los pagos basados en acciones liquidados en efectivo y la contabilización de modificaciones que cambian dichos pagos a liquidación con instrumentos de patrimonio. Adicionalmente, introduce una excepción a los principios de NIIF 2 que requerirá el tratamiento de los premios como si fuera todo liquidación como un instrumento de patrimonio, cuando el empleador es obligado a retener el impuesto relacionado con los pagos basados en acciones.	01/01/2018
Enmienda a NIIF 15 “Ingresos Procedentes de Contratos con Clientes”. Publicada en abril 2016. La enmienda introduce aclaraciones a la guía para la identificación de obligaciones de desempeño en los contratos con clientes, contabilización de licencias de propiedad intelectual y la evaluación de principal versus agente (presentación bruta versus neta del ingreso). Incluye nuevos y modificados ejemplos ilustrativos como guía, así como ejemplos prácticos relacionados con la transición a la nueva norma de ingresos.	01/01/2018

RECEPBIAL S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 Y 2016
(Cifras expresadas en dólares estadounidenses)

3 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES
(Continuación)

<u>Normas e interpretaciones</u>	<u>Obligatoria para ejercicios iniciados a partir de</u>
Enmienda a NIIF 4 “Contratos de Seguro”, con respecto a la aplicación de la NIIF 9 “Instrumentos Financieros”. Publicada en septiembre 2016. La enmienda introduce dos enfoques: (1) enfoque de superposición, que da a todas las compañías que emiten contratos de seguros la opción de reconocer en otro resultado integral, en lugar de pérdidas y ganancias, la volatilidad que podría surgir cuando se aplica la NIIF 9 antes que la nueva norma de contratos de seguros) y (2) exención temporal de NIIF 9, que permite a las compañías cuyas actividades son predominantemente relacionadas a los seguros, aplicar opcionalmente una exención temporal de la NIIF 9 hasta el año 2021, continuando hasta entonces con la aplicación de NIC 39.	01/01/2018
Enmienda a NIC 40 “Propiedades de Inversión”, en relación a las transferencias de propiedades de inversión. Publicada en diciembre 2016. La enmienda clarifica que para transferir para, o desde, propiedades de inversión, debe existir un cambio en el uso. Para concluir si ha cambiado el uso de una propiedad debe existir una evaluación (sustentado por evidencias) de si la propiedad cumple con la definición.	01/01/2018
Enmienda a NIIF 9 “Instrumentos Financieros”. Publicada en Octubre de 2017. La modificación permite que más activos se midan al costo amortizado que en la versión anterior de la NIIF 9, en particular algunos activos financieros prepagados con una compensación negativa. Los activos calificados, que incluyen son algunos préstamos y valores de deuda, los que de otro modo se habrían medido a valor razonable con cambios en resultados (FVTPL). Para que califiquen al costo amortizado, la compensación negativa debe ser una "compensación razonable por la terminación anticipada del contrato".	01/01/2019
La siguiente fue emitida por el IASB, y si bien su aplicación estaba prevista para el 2016, dicho organismo cambió su posición y ahora su fecha de aplicación está aún por definirse.	

RECEPBIAL S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 Y 2016
(Cifras expresadas en dólares estadounidenses)

3 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES
(Continuación)

<u>Normas e interpretaciones</u>	<u>Obligatoria para ejercicios iniciados a partir de</u>
<p>Enmienda a NIIF 10 “Estados Financieros Consolidados” y NIC 28 “Inversiones en asociadas y negocios conjuntos”. Publicada en septiembre 2014. Esta modificación aborda una inconsistencia entre los requerimientos de la NIIF 10 y los de la NIC 28 en el tratamiento de la venta o la aportación de bienes entre un inversor y su asociada o negocio conjunto. La principal consecuencia de las enmiendas es que se reconoce una ganancia o pérdida completa cuando la transacción involucra un negocio (se encuentre en una filial o no) y una ganancia o pérdida parcial cuando la transacción involucra activos que no constituyen un negocio, incluso si estos activos están en una subsidiaria.</p> <p>La administración de la Compañía se encuentra analizando los efectos que particularmente podrán generar la entrada en vigencia de las NIIF, 9, 15 y 16 y poder definir el impacto en los estados financieros.</p>	Indeterminado
<p>k. Administración del riesgo financiero</p> <p>La naturaleza del negocio de la compañía y su estructura financiera no representan riesgos significativos en su actividad, por lo que se han definido los siguientes riesgos potenciales del negocio.</p> <p>Riesgo de mercado.-</p> <p>La competencia, existen varias empresas inmobiliarias las cuales ofrecen los mismos servicios de arrendamiento que RECEPBIAL S. A., para lo cual se debe analizar los costos y beneficios para poder satisfacer y retener al cliente. Además está inmerso a riesgo de crédito se refiere que una de las partes incumpla con sus obligaciones contractuales resultando en una pérdida financiera para la Compañía.</p>	

RECEPBIAL S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 Y 2016
(Cifras expresadas en dólares estadounidenses)

3 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES
(Continuación)

Riesgo de liquidez.-

El capital de trabajo requerido para atender los pagos es aproximadamente el 2,42 de la relación de activos corrientes con los pasivos corrientes, por lo que el riesgo asociado a una eventual falta de liquidez de la compañía no es significativo.

4 - EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO

Los saldos que conforman el efectivo y equivalentes de efectivo se detallan a continuación:

	<u>2017</u> <u>US\$</u>	<u>2016</u> <u>US\$</u>
Caja general	53.184	-
Banco Produbanco	35.158	-
Banco Pichincha	-	26.842
	-----	-----
Total efectivo y equivalentes	<u>88.342</u>	<u>26.842</u>

5 - CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES

Las Cuentas por Cobrar al 31 de diciembre del 2017 y 2016, comprenden:

	<u>2017</u> <u>US\$</u>	<u>2016</u> <u>US\$</u>
Edgar Ávila	-	12.070
Burbano Jimena	6.263	6.167
Otros	2.577	2.023
	-----	-----
	<u>8.840</u>	<u>20.260</u>

RECEPBIAL S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 Y 2016
(Cifras expresadas en dólares estadounidenses)

6- TRANSACCIONES Y CUENTAS CON COMPAÑÍAS RELACIONADAS Y ACCIONISTAS

Las principales transacciones realizadas con la compañía relacionada y accionistas, al 31 de diciembre del 2017 y 2016, comprenden:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
	<u>US\$</u>	<u>US\$</u>
Sueldos	47.880	45.139
Arrendamiento	149.300	141.600
Préstamos	145.000	-
Compras	988	5.541
	-----	-----
	<u>343.088</u>	<u>192.280</u>

A continuación se presentan los saldos por pagar a compañías relacionadas durante los años 2017 y 2016:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
	<u>US\$</u>	<u>US\$</u>
<u>CUENTAS POR PAGAR CORTO PLAZO</u>		
Leonardo Almeida	192	192
Xavier Almeida	81	-
	-----	-----
	<u>273</u>	<u>192</u>
<u>CUENTAS POR PAGAR LARGO PLAZO</u>		
Almeida Flores Leonardo	-	27.615
Almeida García María Isabel	183.880	242.480
Almeida García Mónica	206.580	240.080
Almeida García Xavier	206.570	240.080
Almeida Ponzoni Leonardo	137.241	137.241
Almeida Ponzoni Soffa	137.241	137.241
Armendariz Almeida María Victoria	137.241	137.241
Armendariz Almeida Martín Sebastián	137.241	137.241
Cajas Almeida Juan José	137.241	137.241
Cajas Almeida Romina Alejandra	137.241	137.241
García Cantos Sara Cecilia	530.092	533.692
	-----	-----
	<u>1.950.569</u>	<u>2.107.393</u> (1)

(1) Corresponde a la devolución de aportes futuras capitalizaciones de los accionistas realizado en el 2014 ya que no se realizó el incremento de capital, de este valor no se procedió a calcular un interés implícito debido a que la compañía no tiene la liquidez suficiente para pagar dicho valor.

RECEPBIAL S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 Y 2016
(Cifras expresadas en dólares estadounidenses)

7 - ACTIVOS Y PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

Los saldos de activos y pasivos por impuestos corrientes al 31 de diciembre del 2017 y 2016, comprenden:

	<u>2017</u> <u>US\$</u>	<u>2016</u> <u>US\$</u>
<u>ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES</u>		
Crédito Tributario de impuesto a la renta	-	20.304
	-----	-----
	-	20.304
	=====	=====
<u>PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES</u>		
IVA por pagar	1.570	1.982
Retenciones de impuesto a la renta	661	1.050
Retenciones de IVA	281	140
Impuesto a la renta	36.372	-
	-----	-----
	38.884	3.172
	=====	=====

8 - PROPIEDADES, VEHÍCULOS Y MUEBLES

A continuación se presenta el movimiento de las propiedades y equipos durante los años 2016 y 2017:

	<u>Saldo al 1</u> <u>de enero</u> <u>del 2016</u>	<u>(+)</u> <u>Adiciones</u>	<u>Saldo al 31 de</u> <u>diciembre del</u> <u>2016</u>	<u>(+)Adiciones</u>	<u>Saldo al 31</u> <u>de diciembre</u> <u>del 2017</u>
Muebles y enseres	-	1.944	1.944	4.782	6.726
Equipo de computación	-	-	-	471	471
	-	1.944	1.944	5.253	7.197
	-	-	-	-	-
Menos: Depreciación acumulada	-	(11)	(11)	(470)	(481)
	-	1.933	1.933	4.783	6.716
	-----	-----	-----	-----	-----

RECEPBIAL S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 Y 2016
(Cifras expresadas en dólares estadounidenses)

8 - PROPIEDADES, VEHÍCULOS Y MUEBLES
(Continuación)

(1) La vida útil de las Propiedades, vehículos y muebles son los siguientes:

<u>Ítem</u>	<u>Vida útil</u>
Equipos de computación	3
Muebles y enseres	10

9 - PROPIEDADES DE INVERSIÓN

El saldo de propiedades de inversión durante los años 2016 y 2017, corresponde al arrendamiento de los locales comerciales y las casas (viviendas) ubicadas en el Centro Comercial El Bosque, Centro Comercial el Recreo, Cumbaya, Tumbaco, Cotocollao y Chaupicruz. (Véase Nota 18). A continuación el detalle:

	<u>Saldo al</u> <u>01-Ene-2016</u>	<u>Incremento</u>	<u>Saldo al</u> <u>31-Dic-2016</u>	<u>Incremento</u>	<u>Decremento</u> <u>(1)</u>	<u>Saldo al</u> <u>31-Dic-2017</u>
Terrenos (3)	2.032.229	-	2.032.229	365.640 (2)	(114.070)	2.283.799
Edificios (3)	1.649.987	-	1.649.987	234.360 (2)	(21.750)	1.862.597
(-) Depreciación propiedades de inversión	(222.109)	(44.422)	(266.531)	(44.422)	13.702	(297.251)
	-----	-----	-----	-----	-----	-----
	3.460.107	(44.422)	3.415.685	555.578	(122.118)	3.849.145
	=====	=====	=====	=====	=====	=====

- 1) En fecha 13 de diciembre del 2017, se celebra la escritura de compraventa con los señores Inti Hamet Rodríguez Barrera Leidy Tamara Rodríguez Barrera y Gustavo Erick Rodríguez Barrera, del inmueble consistente en el lote de terreno número 142 y construcciones en el existentes, situado en la calle Papallacta y Av. Diez de Agosto, sector Chaupicruz, con un precio convenido de US\$ 420.000.
- 2) En fecha 19 de diciembre del 2017, se celebra la escritura de compraventa, mediante la cual se adquiere la propiedad consistente en el lote de terreno número C-6 de la urbanización la Vieja Hacienda, de la parroquia de Cumbaya, a un precio pactado en US\$ 600.000.
- 3) Las propiedades de inversión están registradas al costo que no es el valor razonable, a continuación el valor razonable de las propiedades de inversión, determinado en los valores catastrales de los predios de la Compañía:

RECEPBIAL S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 Y 2016
(Cifras expresadas en dólares estadounidenses)

9 - PROPIEDADES DE INVERSIÓN
(Continuación)

Edificios

<u>UBICACIÓN</u>	<u>REF:</u>	<u>PREDIO</u>	<u>VALOR RAZONABLE EDIFICIOS</u>	<u>VALOR RAZONABLE TERRENOS</u>	<u>VALOR RAZONABLE TOTAL</u>
Centro Comercial El Bosque	282 A	187706	58.932	183.677	242.609
Maldonado Centro Comercial Recreo	22-enc	569272	229.339	181.424	410.763
Maldonado Centro Comercial Recreo	311.	775337	189.108	120.396	309.504
Maldonado Centro Comercial Recreo	19-1	569271	97.699	77.286	174.985
Centro Comercial El Bosque	283A	138232	7.122	33.085	40.206
Calle 3 Sector Cochabamba(Tumbaco)	1L	117407	596.103	1.174.386	1.770.488
Cumbaya Vieja Hacienda	B1-4/B1-5	1208700/02	385.270	753.161	1.138.430
			1.563.572	2.523.414	3.020.916

Edificio Que Posee Los Terrenos

<u>UBICACIÓN</u>	<u>REF:</u>	<u>PREDIO</u>	<u>VALOR RAZONABLE EDIFICIOS</u>	<u>VALOR RAZONABLE TERRENOS</u>	<u>VALOR RAZONABLE TOTAL</u>
Calle D. Urbanización El Bosque (Chaupicruz)	51-52	134706	166.149	252.000	418.149
Av. De la Prensa (Cotocollao)	544	93752	115.050	42.140	157.190
Norberto Salazar (Tumbaco) San Blas	2L	372389	110.040	113.708	223.748
Norberto Salazar (Tumbaco) San Blas	1L	280110	230.449	121.699	352.147
Cumbaya Vieja Hacienda	J-3	695512	276.931	526.132	803.063
Cumbaya Vieja Hacienda Cebollar	B1-6	1208703	349.622	416.209	765.831
Calle Luis Vallejo No. 502 y Juan Figueroa	lotc 502	285106	469.545	534.867	1.004.412
			1.717.786	2.006.755	3.724.540
			3.281.358	4.530.169	7.811.527

10 – ACTIVOS Y PASIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS

a) Impuestos Diferidos

Activos por Impuestos Diferidos

Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que es probable que se vaya a disponer de beneficios fiscales futuros con lo que se puedan compensar las diferencias temporarias.

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016 se han reconocido activos por impuestos diferidos por US\$ 15.639 su detalle es el siguiente:

RECEPBIAL S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 Y 2016
(Cifras expresadas en dólares estadounidenses)

10 – ACTIVOS Y PASIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS
(Continuación)

<u>Activo por Impuesto Diferido</u>	<u>31/12/2017</u>	<u>31/12/2016</u>
Activos diferidos relativo a terrenos	15.639	15.639
Total Activo por Impuesto Diferido	<u>15.639</u>	<u>15.639</u>

Pasivos por Impuestos Diferidos

Corresponden a los montos de impuestos a la renta por pagar en períodos futuros respecto de diferencias temporarias tributables.

Al 31 de diciembre del 2017 y 31 de diciembre del 2016 se han reconocido pasivos por impuestos diferidos por US\$ 191.740 y US\$ 199.180, su detalle es el siguiente:

<u>Pasivos por Impuestos Diferidos</u>	<u>31/12/2017</u>	<u>31/12/2016</u>
Pasivos diferidos relativo a Edificios	191.740	199.180
Total Pasivos por Impuestos Diferidos	<u>191.740</u>	<u>199.180</u>

- b) El siguiente es el movimiento de los impuestos diferidos de activos durante los años 2017 y 2016:

<u>Movimientos en activos por impuestos diferidos</u>	<u>Al:</u> <u>31/12/2017</u>	<u>Al:</u> <u>31/12/2016</u>
Activos por Impuestos Diferidos, saldo inicial	15.639	15.639
Incremento en Activos por Impuestos Diferidos	-	-
Total Activos por Impuestos Diferidos, saldo final	<u>15.639</u>	<u>15.639</u>

<u>Movimientos en pasivos por Impuestos Diferidos</u>	<u>Al:</u> <u>31/12/2017</u>	<u>Al:</u> <u>31/12/2016</u>
Pasivos por Impuestos Diferidos, saldo inicial	199.180	204.850
Incremento (Decremento) en Pasivos por Impuestos Diferidos	(7.440)	(5.670)
Total Pasivos por Impuestos Diferidos, saldo final	<u>191.740</u>	<u>199.180</u>

RECEPBIAL S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 Y 2016
(Cifras expresadas en dólares estadounidenses)

10 – ACTIVOS Y PASIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS
(Continuación)

c) El Impuesto a la renta reconocido en resultados de los años 2017 y 2016, se muestra a continuación:

	2017	2016
	US\$	US\$
Gasto por impuesto corriente (Véase nota 18)	82.686	28.555
Impuesto Diferido Edificios	(7.440)	(5.670)
Total impuesto diferido a las ganancias	(7.440)	(5.670)
Total Gasto Impuesto a la renta	75.246	22.885

d) Conciliación del resultado contable con el resultado fiscal

La conciliación de la tasa de impuestos legal vigente en Ecuador y la tasa de efectiva de impuestos aplicable a la Compañía, se presenta a continuación:

	2017			2016		
	<u>Parcial</u>	<u>Importe</u> US\$	%	<u>Parcial</u>	<u>Importe</u> US\$	%
Impuesto en el estado de resultados (tasa efectiva)		82.686	23,30%		28.555	38,92%
Impuesto teórico (tasa nominal)		78.089	22,00%		16.140	22,00%
Resultado contable antes de Impuesto	354.951	-	-	73.363	-	-
Tasa nominal	22%	-	-	22%	-	-
Diferencia		4.597	1,30%		12.415	16,92%
<u>Explicación de las diferencias:</u>						
Gastos no deducibles	20.896	4.597	1,30%	56.433	12.415	16,92%
		4.597	1,30%		12.415	16,92%

La tasa impositiva utilizada para las conciliaciones del 2017 y 2016 corresponde a la tasa de impuesto a las sociedades del 22% respectivamente que las entidades deben pagar sobre sus utilidades imponibles bajo la normativa tributaria vigente. La tasa efectiva del impuesto a la renta del año 2017 es del 23,30% (38,92% en el 2016).

RECEPBIAL S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 Y 2016
 (Cifras expresadas en dólares estadounidenses)

11 - OTRAS PROVISIONES Y BENEFICIOS DEFINIDOS

El siguiente es el movimiento de las provisiones efectuadas por la compañía durante el año 2017:

<u>Corrientes</u>	<u>Saldo al 1° de enero del 2017</u>	<u>Incremento</u>	<u>Pagos y / o Utilizaciones</u>	<u>Saldo al 31 de diciembre del 2017</u>
Prestaciones y beneficios sociales (1)	17.886	120.040	(67.489)	70.437

(1) Incluye fondo de reserva, décimo tercero, décimo cuarto sueldo, vacaciones, sueldos por pagar, participación de los trabajadores en las utilidades y Aportes IESS.

12 - GARANTÍAS

Los saldos de garantías al 31 de diciembre del 2017 y 2016, comprenden:

	<u>2017</u> <u>US\$</u>	<u>2016</u> <u>US\$</u>
ICESA S.A.	34.977	37.000 (1)
Dimasport Cía. Ltda.	51.200	32.000 (2)
Mutualista Pichincha	21.000	21.000 (3)
Cartimex S.A.	8.100	- (4)
Ávila Proaño Edgar José	5.000	5.000
Edmundo Maldonado	1.650	1.650
	<u>121.927</u>	<u>96.650</u>

(1) Garantías entregadas por arrendamiento de los locales ubicados en el Centro Comercial el Bosque Local y El Recreo.

(2) Garantía entregada por el arrendamiento de Local 31 y Ancla 10, ubicado en el Centro Comercial el Recreo, que corresponde a un valor equivalente a 4 meses de arrendamiento, por US \$ 32.000. Incluye además la garantía entregada por el arrendamiento del Local ubicado la Av. De la Prensa por US \$ 19.200, equivalente a 4 meses de arriendo (Véase Nota 18).

RECEPBIAL S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 Y 2016
 (Cifras expresadas en dólares estadounidenses)

**15 - RESULTADOS ACUMULADOS ADOPCION POR PRIMERA VEZ DE
 NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA
 (NIIF)**
 (Continuación)

Normas Internacionales de Información Financieras “NIIF” y la Norma Internacional Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para Pymes), Superávit por Valuación, Utilidades de Compañías Holding y Controladoras; y Designación e Informe de Peritos.

En su artículo primero establece que los saldos acreedores de las cuentas Reserva de Capital, Reserva por Donaciones y Reserva por Valuación o Superávit por Revaluación de Inversiones, generados hasta el año anterior al período de transición de aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF” y la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), deben ser transferidos al patrimonio a la cuenta Resultados Acumulados, subcuentas Reserva de Capital, Reserva por Donaciones y Reserva por Valuación o Superávit por Revaluación de Inversiones; saldos que sólo podrán ser capitalizados en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubieren; utilizado en absorber pérdidas; o devuelto en el caso de liquidación de la compañía.

**16 - IMPUESTO A LA RENTA Y PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES
 EN LAS UTILIDADES**

A continuación se presenta la determinación de las cifras correspondientes a participación de trabajadores e impuesto a la renta por el año del 2017:

	<u>Participación Trabajadores</u>	<u>Impuesto a la Renta</u>	<u>Participación Trabajadores</u>	<u>Impuesto a la Renta</u>
Utilidad antes de participación trabajadores	417.590	417.590	86.310	86.310
15% de participación a trabajadores	62.639	(62.639)	12.947	(12.947)
Mas – Gastos no deducibles (1)	=====	20.896	=====	62.102
Menos-Deterioro del valor de propiedades		-		(5.669)
Base para impuesto a la renta		----- 375.847		----- 129.796
22% de impuesto a la renta		----- 82.686		----- 28.555

(1) Incluye un valor de US\$ 1.247 por ajuste de crédito tributario de años anteriores; US\$ 19.300 por depreciaciones; y US\$ 349 por otros menores .

17 - REFORMAS TRIBUTARIAS

1. Rebaja del 100% del pago del saldo del anticipo del Impuesto a la Renta correspondiente al período fiscal 2017, para los contribuyentes: personas naturales, sucesiones indivisas obligadas a llevar contabilidad y sociedades, cuyas ventas o ingresos brutos anuales, respecto del ejercicio fiscal 2017, sean iguales o menores a quinientos mil (US\$ 500.000,00) dólares de los Estados Unidos de América.
2. Rebaja del 60 % del pago del saldo del anticipo del Impuesto a la Renta correspondiente al período fiscal 2017, para los contribuyentes: personas naturales, sucesiones indivisas obligadas a llevar contabilidad y sociedades, cuyas ventas o ingresos brutos anuales, respecto del ejercicio fiscal 2017, sean de entre quinientos mil (US\$ 500.000,01) dólares de los Estados Unidos de América y un centavo de dólar hasta un millón (US\$ 1.000.000) de dólares de los Estados Unidos de América.
3. Rebaja del 40 % del pago del saldo del anticipo del Impuesto a la Renta correspondiente al período fiscal 2017, para los contribuyente: personas naturales, sucesiones indivisas obligadas a llevar contabilidad y sociedades, cuyas ventas o ingresos brutos anuales, respecto del ejercicio fiscal 2017, sean de entre un millón (US\$ 1.000.000,01) dólares de los Estados Unidos de América y un centavo de dólar y más.

El 29 de diciembre del se emitió la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera que entra vigencia a partir del 1 de enero del 2018 y cuyas reformas más destacadas se detallan a continuación:

Impuesto a la Renta

1. Exoneración del Impuesto a la renta:
 - 5 años con entidades del sector financiero popular y solidario
 - 3 años para nuevas microempresas, siempre y cuando generen empleo neto e incorporen valor agregado nacional en sus procesos productivos.
2. Gastos deducibles:
 - Sólo serán deducibles los pagos efectuado por concepto de desahucio y de pensiones jubilares patronales, conforme a los dispuesto en el Código del Trabajo, que no provengan de provisiones declaradas en ejercicios fiscales anteriores.

RECEPBIAL S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 Y 2016
(Cifras expresadas en dólares estadounidenses)

17 - REFORMAS TRIBUTARIAS
(Continuación)

- Con respecto a los gastos personales:
 - Podrán incluir los gastos de los padres, cónyuge o pareja en unión de hecho e hijos del sujeto pasivo o de su cónyuge, pareja en unión de hecho, que no reciban ingresos gravados y que dependan de este. No deberán percibir individualmente pensiones jubilares por parte de la seguridad social o patronales, que por sí solas o sumadas estas pensiones, superen un (1) salario básico unificado del trabajador en general, respecto de cada padre o madre, de ser el caso.
 - Se podrán incluir como gastos personales, en educación, los gastos por arte y cultura.
 - En gastos de salud, se podrán incluir los gastos efectuados en enfermedades catastróficas, raras o huérfanas debidamente certificadas.

- Para la conciliación tributaria:
 - Se podrán aplicar una deducción adicional de hasta 10% respecto del valor de la compra de bienes o servicios a organización de la Economía Popular y Solidaria y a las Microempresas.

- Obligación a llevar contabilidad:
 - Las personas naturales y sucesiones indivisas cuyos ingresos brutos del ejercicio fiscal inmediato anterior, sean mayores a trescientos mil (US\$ 300.000), o que el capital con el cual operen al primero de enero o cuyos gastos anuales del ejercicio inmediato anterior, sean superiores a los límites que en cada caso establezca el Reglamento a esta Ley.
 - Organizaciones de la Economía Popular y Solidaria, deberán llevar registro contable de conformidad con las Normas Simplificadas que se establezcan en el Reglamento.

- Normas de la determinación presuntiva:
 - Las Normas de la determinación presuntiva podrán ser aplicables en la emisión de liquidaciones de pago por diferencias en la declaración o Resolución de aplicación de diferencias.

RECEPBIAL S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 Y 2016
(Cifras expresadas en dólares estadounidenses)

17 - REFORMAS TRIBUTARIAS
(Continuación)

- Tarifa:

TIPO DE CONTRIBUYENTE

TARIFA DE IMPUESTO A LA RENTA

Sociedades constituidas en el Ecuador, así como por las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas

25% sobre su base imponible

Sociedad tenga accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición con una participación directa o indirecta, individual o conjunta, igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad.

28% sobre su base imponible

Cuando la mencionada participación de paraísos fiscales o regímenes de menor imposición sea inferior al 50%

- a) Al porcentaje de la composición societaria correspondiente a paraísos fiscales o regímenes de menor imposición se le multiplicará por la base imponible, a este resultado se aplicará la tarifa del 28% de impuesto a la renta; y
- b) Al porcentaje de la composición restante se le multiplicará por la base imponible, a este resultado se aplicará la tarifa del 25% de impuesto a la renta.

Micro y Pequeñas empresas o exportadores habituales tendrán la rebaja de tres (3) puntos porcentual.

22% sobre su base imponible

RECEPBIAL S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 Y 2016
(Cifras expresadas en dólares estadounidenses)

17 - REFORMAS TRIBUTARIAS
(Continuación)

- Base imponible de impuesto a la renta: Las microempresas deberán deducir adicionalmente un valor equivalente a (1) fracción básica gravada con tarifa cero (0).
- Reinversión de utilidades, este beneficio tributario se queda exclusivamente en:
 - Exportadores habituales,
 - Sector manufacturero, que posean 50% o más de componente nacional,
 - Sociedades de turismo receptivo.
- Anticipo de impuesto a la renta:
 - Para las Sociedades, sucesiones indivisas obligadas a llevar contabilidad y las personas naturales obligadas a llevar contabilidad, no consideran para el cálculo del anticipo, exclusivamente en el rubro de costos y gastos, los sueldos y salarios, la décimo tercera, décimo cuarta remuneración, así como los aportes patronales al seguro social obligatorio.
- Dividendos:
 - Están exentos del impuesto a la renta por dividendos o utilidades en los Proyecto Públicos en Alianzas Públicos Privadas (APP)
 - No serán deducibles el pago a la salida de divisas en los casos en el que perceptor del pago esté domiciliado, sea residente o está establecido en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición.

Impuesto al Valor Agregado

- Tarifa del 0% IVA a los servicios públicos de energía eléctrica, agua potable, alcantarillado, los de recolección de basura; y, de riego y drenaje previstos en la Ley Orgánica de Recursos Hídricos, usos y aprovechamiento de agua.
- El crédito tributario, se debe aplicar el factor de proporcionalidad sumando a las ventas los bienes señalados en el numeral 17 del Artículo 55 de esta Ley, de producción nacional, esto es: cocinas de uso doméstico eléctricas y las que funcionen exclusivamente mediante mecanismo eléctricos de inducción, incluyendo las que tengan horno eléctrico, así como las ollas de uso doméstico, diseñadas para su utilización en cocinas de inducción y los sistemas eléctricos de calentamiento de agua para uso doméstico, incluyendo las duchas eléctricas.

RECEPBIAL S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 Y 2016
(Cifras expresadas en dólares estadounidenses)

17 - REFORMAS TRIBUTARIAS
(Continuación)

Impuesto a la Salida de Divisas

- Se establece la exoneración del ISD en enfermedades catastróficas y,
- Se establece la devolución del ISD para exportadores habituales.

Impuesto a las tierras rurales

Se elimina el impuesto a las tierras rurales

Generales

- Se establece como gasto deducible la bancarización a partir de mil dólares de los estados unidos de América (US\$ 1.000,00)
- Se establecen las sanciones por ocultamiento patrimonial, los sujetos pasivos que no declaren la información de su patrimonio en el exterior y/o su valor, ocultándola en todo o en parte, de manera directa o indirecta, se establece la multa equivalente al uno por ciento (1%) del valor total de sus activos o al uno por ciento (1%) de sus ingresos del ejercicio fiscal anterior al del cometimiento de la infracción, el que sea mayor, por cada mes o fracción de mes de retraso en la presentación de la misma, sin que esta pueda superar el cinco por ciento (5%) del valor de los activos o del monto de sus ingresos, según corresponda.

18 - CONTRATOS IMPORTANTES

Al 31 de diciembre del 2017 se mantienen contratos por el arrendamiento de las oficinas, locales y departamentos, valores que son facturados al final de cada mes, que a continuación se detallan y se presenta un resumen de las principales cláusulas de los contratos mantenidos con las mismas:

IMPORFAMILY S. A.

Con fecha 1 de mayo del 2014 se firma el contrato con la compañía por una Parte Imporfamily S. A. y por otra; Recepbial S. A., representada legalmente por Xavier Almeida por un valor del canon mensual de US\$ 7.500 más IVA, que serán cancelados en el mensualmente al final de cada mes, mediante este contrato se compromete a RECEPBIAL S. A. a:

- Serán a cuenta y cargo de la arrendataria, todos los gastos de mantenimiento interno, cuotas de condominio, así como el pago de servicios de teléfono, internet y de energía eléctrica, además de los impuestos prediales de las oficinas y parqueaderos.

RECEPBIAL S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 Y 2016
(Cifras expresadas en dólares estadounidenses)

17 - REFORMAS TRIBUTARIAS
(Continuación)

- El plazo del presente Contrato será un plazo fijo y obligatorio de dos años contado desde 1 de mayo del 2014.
- En caso de que no se suscriba un nuevo contrato y no se proceda al desahucio legal, se entenderá renovado el contrato por un único periodo adicional cuyo canon conservara la misma estructura y naturaleza.

MUTUALISTA PICHINCHA

Con fecha 1 de noviembre del 2013 se firma el contrato con la compañía por una Parte Mutualista Pichincha, y por otra; Recepbial S. A., representada legalmente por Xavier Almeida por un valor del canon mensual de US\$ 7.000 más IVA, que serán cancelados en el mensualmente al final de cada mes, mediante este contrato se compromete a RECEPBIAL S. A. a:

- Serán a cuenta y cargo de la arrendataria, todos los gastos de mantenimiento interno, cuotas de condominio, así como el pago de servicios de teléfono, internet y de energía eléctrica, además de los impuestos prediales de las oficinas y parqueaderos.
- El plazo del presente Contrato será un plazo fijo y obligatorio de cinco años contado desde 1 de noviembre del 2013.
- En caso de que no se suscriba un nuevo contrato y no se proceda al desahucio legal, se entenderá renovado el contrato por un único periodo adicional cuyo canon conservara la misma estructura y naturaleza.
- El incremento será a partir del segundo año con un equivalente al índice de la inflación.
- En caso de incumplimiento del contrato las penalidades serán equivalentes a cuatro meses de arrendamiento.

DIMASPORT CÍA. LTDA.

1. Con fecha 10 de marzo del 2014 se firma el contrato con la compañía por una Parte Dimasport Cia. Ltda., y por otra; Recepbial S. A., representada legalmente por Xavier Almeida por un valor del canon mensual de US\$ 8.000 más IVA, que serán cancelados en el mensualmente al final de cada mes, mediante este contrato se compromete a RECEPBIAL S. A. a:
 - Serán a cuenta y cargo de la arrendataria, todos los gastos de mantenimiento interno, cuotas de condominio, así como el pago de servicios de teléfono, internet y de energía eléctrica, además de los impuestos prediales de las oficinas y parqueaderos.

RECEPBIAL S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 Y 2016
(Cifras expresadas en dólares estadounidenses)

18 - CONTRATOS IMPORTANTES

(Continuación)

- El plazo del presente Contrato será un plazo fijo y obligatorio de cinco años contado desde 10 de marzo del 2014.
 - En caso de que no se suscriba un nuevo contrato y no se proceda al desahucio legal, se entenderá renovado el contrato por un único periodo adicional cuyo canon conservara la misma estructura y naturaleza.
 - El incremento será a partir del segundo año con un equivalente al índice de la inflación.
 - En caso de incumplimiento del contrato las penalidades serán equivalentes a tres cánones de arrendamiento.
2. Con fecha 19 de septiembre del 2017 se firma el contrato con la compañía por una Parte Dimasport Cia. Ltda., y por otra; Recepbial S. A., representada legalmente por Xavier Almeida por un valor del canon mensual de US\$ 4.800 más IVA, que serán cancelados por adelantado dentro de los primeros cinco días de cada mes, y una garantía de US\$ 19.200; mediante este contrato se compromete a RECEPBIAL S. A. a:
- Serán a cuenta y cargo de la arrendataria, cuotas de condominio, el pago de servicios de teléfono, internet y de energía eléctrica, y cualquier otro servicio que se utilice en la propiedad.
 - El plazo del presente Contrato será un plazo fijo y obligatorio de cinco años contado desde 1 de octubre del 2017.
 - En caso de que no se suscriba un nuevo contrato y no se proceda al desahucio legal, se entenderá renovado el contrato por un único periodo adicional cuyo canon conservara la misma estructura y naturaleza.
 - El incremento será a partir del segundo año con un equivalente al índice de la inflación.
 - En caso de incumplimiento del contrato las penalidades serán equivalentes a tres cánones de arrendamiento.

CARTIMEX S.A.

Con fecha 17 de octubre del 2017 se firma el contrato con la compañía por una Parte Cartimex S.A., y por otra; Recepbial S. A., representada legalmente por Xavier Almeida por un valor del canon mensual de US\$ 2.700 más IVA, que serán cancelados por adelantado dentro de los primeros cinco días de cada mes, y una garantía de US\$ 8.100.

RECEPBIAL S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 Y 2016
(Cifras expresadas en dólares estadounidenses)

18 - CONTRATOS IMPORTANTES
(Continuación)

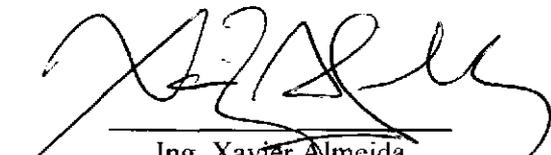
Arrendamiento.- Recepbial S.A., da en arrendamiento el local comercial numero 19-I ubicado en el Centro Comercial El Recreo, en un área de 82,90 m2.

El incremento será a partir del segundo año con un equivalente al índice de la inflación, así como la renovación del plazo del arrendamiento.

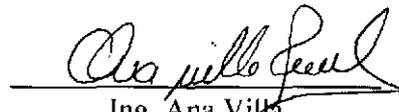
19 - EVENTOS SUBSIGUIENTES

Hasta la fecha de emisión de este informe no se han presentado eventos que se conozca, puedan afectar la marcha de la compañía, ni la información presentada en sus estados financieros.

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2017 han sido aprobados por la Gerencia de la Compañía en abril 19 del 2018 y serán presentados a los Accionistas para su aprobación. En opinión de la Gerencia de la Compañía, los estados financieros serán aprobados por la Junta de Accionistas sin modificaciones.



Ing. Xavier Almeida
Gerente General



Ing. Ana Villa
Contadora